

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PTESAECU S.A.
Reunida el 28 de abril de 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de abril de 2016, a las 08h30, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Juan Severino E8-38 y Av. 6 de diciembre se reúnen los accionistas de la Compañía PTESAECU S.A., (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD \$	Número de Acciones	Porcentaje
ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S Representada por: Jaime Gallardo Gerente General TAROMEROCK S.A.	990.00	99	99%
ACI WORLDWIDE IBERICA S.L. Representada por: Jaime Gallardo Gerente General TAROMEROCK S.A.	10.00	1	1%
Total	1,000.00	100	100%

Actúa como Presidente Ad-hoc la señorita Erika Alejandra Vayas Brito y actúa como Secretario al señor Nelson Leonardo Morales Yánez.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de común acuerdo se constituyen en Junta General Accionistas con carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.**
- 2. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- 3. Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- 4. Conocimiento y resolución del nombramiento de Comisario para el ejercicio 2016.**

La Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocimiento y resolución de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.**

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de los accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015 solicitando su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US \$ 1'628.032,25 y unos gastos y costos de US \$ 1'422.894,99, dejando como resultado una utilidad bruta equivalente a US \$ 205.137,26. Sin embargo debido al pago de US\$ 203.444,01 de Impuesto a la Renta y US\$ 30.770,60 en Participación Trabajadores se generó como resultado del ejercicio una pérdida equivalente a US\$ 29.077,35.

El representante de los accionistas, por sentirse suficientemente informado resuelve lo siguiente:

1.1. Aprobar el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos que se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución del informe de la Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-hoc informa que de conformidad con la Ley el informe de la Gerencia General se encuentra a disposición de los accionistas. Sin embargo procede a dar lectura del informe. El representante de los accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicita que sea aprobado.

El Representante de los Accionistas, por sentirse suficientemente informado resuelve lo siguiente:

2.1. Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2015 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario se encuentra a disposición de los accionistas. Sin embargo procede a dar lectura del informe. El representante de los accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicita que sea aprobado.

El representante de los Accionistas, por sentirse suficientemente informado resuelve lo siguiente:

3.1. Aprobar el informe del Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2015 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y resolución del nombramiento de Comisario para el ejercicio 2016.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario para el ejercicio 2016. El Representante de los accionistas mociona la elección de Martha Proaño Naranjo como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2016.

El representante de los Accionistas, por sentirse suficientemente informado resuelve lo siguiente:

4.1. Nombrar como Comisario de la compañía para el ejercicio 2016 a Martha Proaño Naranjo.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc pide al Secretario Ad-hoc de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes

A las 10h30 se levanta la sesión.



ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S
Accionista



Erika Alejandra Vayas Brito
Presidente Ad-hoc de la Junta



ACI WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S
Accionista



Nelson Leonardo Morales Yáñez
Secretario Ad-hoc de la Junta